INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PCMC-002-2026, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR."

A los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo ordenado en la Invitación Pública No. **PCMC-002-2026**, se procede a realizar evaluación de la oferta presentada a la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar "CSB" ceñidos a los términos de la invitación pública antes señalada, el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, el Manual de Contratación de CSB y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Selección Mínima Cuantía.
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Evaluación de las Propuestas.
5. Verificación de requisitos habilitantes.
7. conclusión.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA.

La Directora General, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2012, Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de CSB, dio apertura al Proceso de Selección de Contratación de Mínima Cuantía No. **PCMC-002-2026,** con la publicación del aviso de invitación de pública en el portal único de contratación – SECOP II.

OBJETO DE LA SELECCIÓN: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR."

1.1 TRASLADO DEL INFORME Y EXPEDICION DE COPIAS

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar "CSB", informa a todos los interesados que Cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

la Contratación Pública – **SECOP II** y además las ofertas estarán a disposición durante el término de traslado del informe en dicha plataforma.

Con la aceptación de la oferta en caso tal, CSB publicará la oferta presentada.

2.- PROPUESTAS PRESENTADAS.

Durante el término indicado en la invitación de pública y teniendo en cuenta la constancia de recibo de propuestas y cierre indicado en la Plataforma SECOP II, procede el evaluador a consignar los datos de las propuestas allegadas en estricto orden de entrega de las mismas así: nombre del proponente, presupuesto total ofrecido, hora de entrega de la propuesta y se verificara si se encuentran debidamente firmadas la carta de presentación de la oferta y la oferta económica (dejando constancia de ello). A razón de ello tenemos:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta - PCMC-002-2026	FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE - FUNDACION COBIOS	Oferta en evaluación	20/03/2026 8:56 AM	29.000.000 COP

Nota: Se deja constancia que la carta de presentación de oferta y el ofrecimiento económico se encuentran debidamente firmadas.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad a lo establecido en la invitación pública, es decir se evaluará la propuesta económica más baja y luego se verificarán los requisitos habilitantes.

a. **Evaluación Económica:** Se revisará la propuesta económica de acuerdo a los requerimientos estipulados en la Invitación Pública, y se procederá a su evaluación.

b. **Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes y Verificación Técnica:** Se verificará a la oferta que supere la propuesta técnica económica de acuerdo a la Invitación Pública.

CRITERIO	CALIFICACION
Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	**Admisible / No Admisible**
Verificación Técnica	Admisible / No Admisible

Se evidencia que el presente proceso de selección fue limitado exclusivamente a Mipymes del Municipio de Magangué. En consecuencia, solo serán objeto de evaluación aquellas ofertas presentadas por proponentes que tengan su domicilio principal y desarrollo de actividades dentro del territorio del Municipio de Magangué.

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

Para lo cual se procede a revisar dicho requisito así:

Entidad	Localización del proveedor	Presentada	Valor de la Oferta
FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE - FUNDACION COBIOS	Magangué - Bolívar	20/03/2026 10:49 AM	29.000.000 COP

Teniendo lo antes señalado, el proponente FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE - FUNDACION COBIOS cumple con la limitación territorial, por lo que se evaluará dicha oferta.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES			
ITEM	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
1	Oferta económica	SI	Aporta oferta económica debidamente firmada y estructurada de acuerdo a lo establecido.

5. ANÁLISIS LEGAL (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES).

Una vez conocida la situación de la propuesta económica, se procede a verificar los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación, a continuación, proseguimos a relacionar los documentos que deben presentar las ofertas.

Según la invitación publica en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015 el proponente que no cumpla la totalidad de estos requisitos no continuará en el proceso de selección, luego entonces se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

A continuación, se revisa la oferta presentada por **FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE - FUNDACION COBIOS** se detalla la documentación, verificando el cumplimiento, así:

Documento Jurídico	Consecuencia
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, Suscrita por el Representante Legal debidamente facultado.	Lo Acredita Lo Anexa Cumple
CÉDULA DE CIUDADANÍA, CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	Lo Acredita Lo Anexa Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Lo Acredita

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual deberán estar consignadas claramente las facultades del Gerente o Representante Legal, que dentro su objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.	Lo Anexa Cumple
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes. Los miembros de los consorcios y de las uniones temporales deberán designar la persona que represente legalmente al consorcio o a la unión temporal, quien para los efectos se considera facultado para obligarse con facultades amplias y suficientes entre otras, para presentar la propuesta, firmar el contrato y obligar a todos los integrantes del mismo o la misma y señalarán además las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos así como su responsabilidad. Tanto el consorcio como la unión temporal deberán tener una vigencia igual al término de duración del contrato y un (1) año más, incluida su liquidación.	N/A
ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales (si le aplica) y a la seguridad social. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	Lo Acredita Lo Anexa Cumple
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. En caso de Consorcio o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán cumplir este requisito, presentando fotocopia de este documento.	Lo Acredita Lo Anexa Cumple

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES. CSB Por Medio Del Comité evaluador verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad "siri" de la Procuraduría Neneral de la nación. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentren inhabilitados, no podrán contratar con CSB, salvo que acrediten que tienen un acuerdo de pago vigente y que están cumpliendo con el mismo o que se encuentran habilitados para contratar. De igual manera, verificará los antecedentes judiciales del proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, en la página web de la policía nacional (www.policia.gov.co) con el fin de verificar que estos no posean antecedentes judiciales que les impidan contratar. en caso de ser persona jurídica, también el de su representante legal.	Los Acredita Los Anexa Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: El proponente deberá contar con las especificaciones técnicas señaladas en el alcance del objeto	Lo Acredita Lo Anexa Cumple
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Lo Acredita Lo Anexa Cumple
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar los certificados o actas de liquidación de contratos con entidades públicas o privadas y que tengan relación con el objeto del presente proceso de contratación, así: Mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y actividades guarden relación con el presente objeto a contratar.	Lo Acredita Lo Anexa Cumple
OFERTA ECONÓMICA	Firmada y contiene todos los Items Cumple

6. CONCLUSIÓN.

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

Revisada y analizada en todos los aspectos estipulados en la Invitación Pública la oferta presentada por la **FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE - FUNDACION COBIOS** y una vez evaluada, resultó admisible.

7. RECOMENDACIONES.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, el comité evaluador recomienda, aceptar la oferta de la **FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE – FUNDACION COBIOS** con NIT 900281734-7 representada legalmente por **VÍCTOR ANDRÉS ANGEL MÉNDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.876.702, presentada dentro de la Selección de Contratación de Mínima Cuantía No. **PCMC-002-2026**, cuyo objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR.**

Para mayor constancia se firma el presente informe por quienes en el participaron. Magangué – Bolívar, veinticuatro (24) días del de marzo de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
NADIA MARLEN ATENCIA BOHORQUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera – CSB

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Víctor A. Valera – Asesor Jurídico en Contratación	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Nadia Marlen Atencia Bohórquez – Subdirectora Administrativa y Financiera	ORIGINAL FIRMADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.